





VARIOS AÑOS DE AVANCES EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL NO LOGRARON QUE AL MENOS UN TERCIO DE LA FUERZA DE TRABAJO DEJE DE VIVIR EN LA PRECARIEDAD. DESECHADOS POR EL CAPITALISMO, POBLACIÓN APENAS INCLUÍDA COMO CONSUMIDORES. VIA SUBSIDIO ESTATAL.





PERO LOS
DESEMPLEADOS NO
ESTÁN DESOCUPADOS.
LOS TRABAJADORES NO
SE RESIGNAN. EXIGEN
Y PELEAN. INVENTAN
SU PROPIO LABURO.
Y SE PLANTAN COMO LA
ÚLTIMA BARRERA CONTRA
EL IMPERIO DE LA MISERIA.











PARA CONSOLIDAR A ESTE NUEVO ACTOR SE REQUIERE UNA ORGANIZACIÓN AMPLIA, CONFEDERAL, INDEPENDIENTE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CAPAZ DE EXPRESAR LA DIVERSIDAD DE LA ECONOMÍA POPULAR, Y SUS FAMILIAS.

9 DE DICIEMBRE DE 2015. LUEGO
DE CINCO AÑOS DE LUCHA, CUANDO
TRANSCURRÍAN LAS ÚLTIMAS HORAS DEL
GOBIERNO DE CRISTINA FERNÁNDEZ,
EL MINISTERIO DE TRABAJO
APROBÓ LA RESOLUCIÓN 1727, QUE
OTORGÓ A LA CTEP SU PERSONERÍA.
EL ESTADO RECONOCÍA ASÍ LA
EXISTENCIA DE LOS TRABAJADORES
DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SU
DERECHO A LA ORGANIZACIÓN.



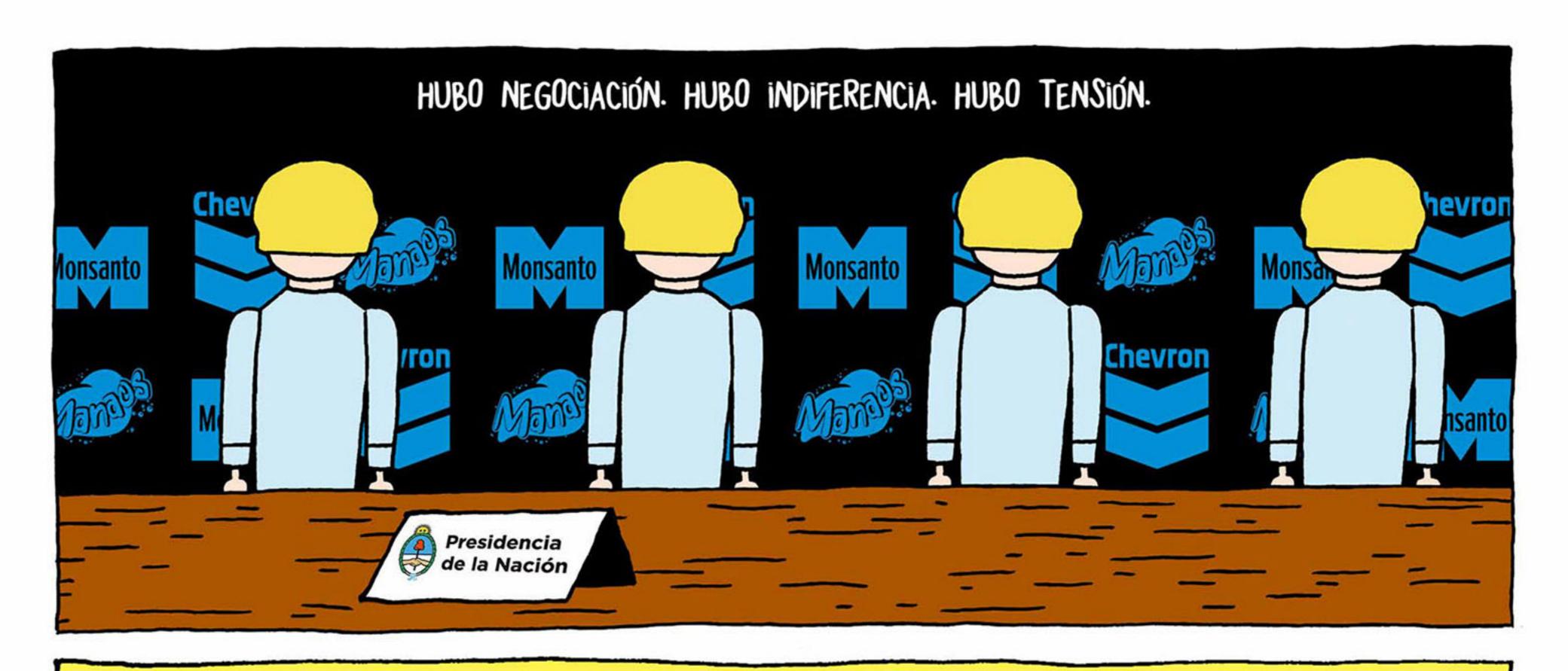




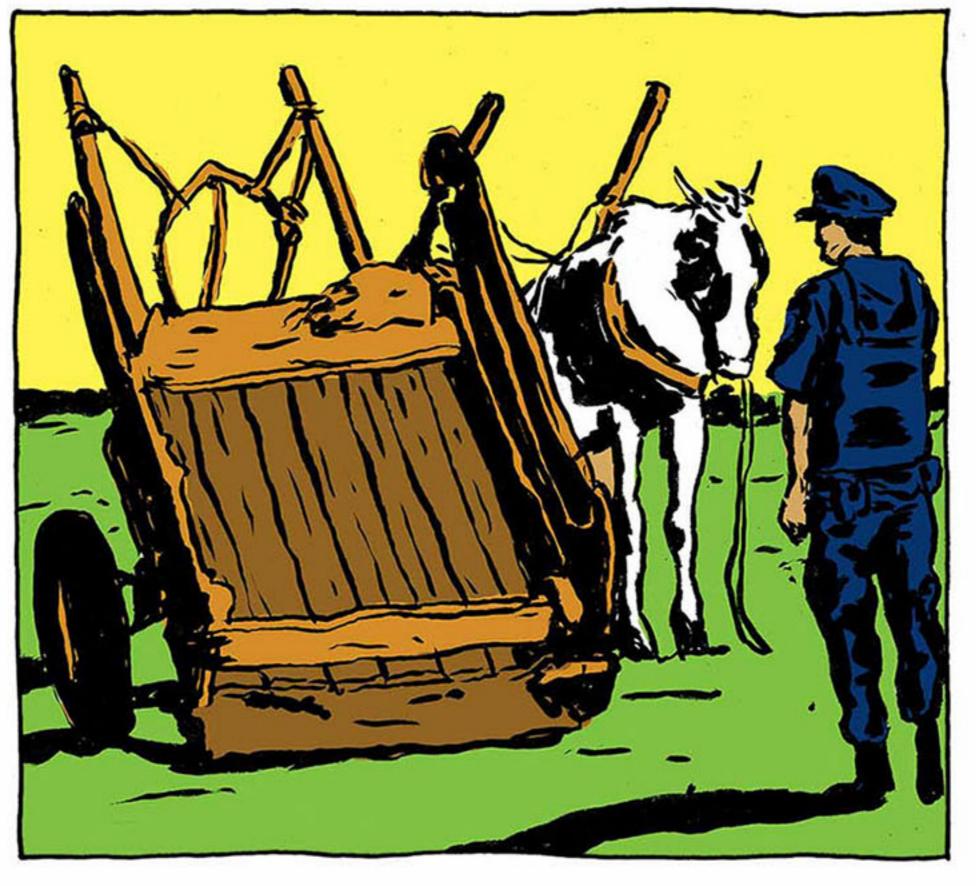








HUBO VOLUNTAD Y CORAJE. HUBO ASTUCIA. HUBO CAGAZO. HUBO COMPAÑERISMO Y TENACIDAD.













HUBO MUCHAS COSAS POSITIVAS EN ESTE TIEMPO. NOS SEGUIREMOS ENCONTRANDO EN OTRAS PLAZAS.

LA LUCHA CONTINÚA PORQUE, COMO DICE LA CANCIÓN, SIGUE HABIENDO COSAS POR HABER.

EN CIERTO MODO, ESTO RECIÉN COMIENZA.

LAS PRIMERAS PARITARIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL INSTRUYES EN PRIMER LUGAR, "LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS QUE PERCIBEN LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y ASIGNACIONES":

LOS PROGRAMAS "ARGENTINA
TRABAJA", "ELLAS HACEN"
Y "TRABAJO AUTOGESTIONADO"
PAGARÁN A PARTIR DE DICIEMBRE
4000 PESOS, LO CUAL SUPONE UN
AUMENTO DEL VEINTE POR CIENTO.

SE ACUERDA UN BONO
DE 2030 PESOS COMO
AGUINALDO PARA TODOS
LOS BENEFICIARIOS
DE ESTOS PLANES.

AUMENTO DEL CUARENTA
POR CIENTO EN LAS PARTIDAS
PARA COMEDORES Y DE UN
SESENTA Y TRES POR CIENTO
PARA MERENDEROS.

DISTRIBUCIÓN DE UN MILLÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN TODO EL PAÍS EN CUANTO A LA AUH. NO SE LLEGA A UN ACUERDO PERO SE MANTIENEN LAS NEGOCIACIONES, COMPROMETIÉNDOSE EL GOBIERNO A MEJORAR LA OFERTA DE UN BONO DE MIL PESOS PARA CADA FAMILIA MÁS 250 POR CADA HIJO A PARTIR DEL SEGUNDO. LAS ORGANIZACIONES EXIGEN UNA ASIGNACIÓN ANUAL COMPLEMENTARIA.

ADEMÁS, EL ACUERDO PREVÉ LA APROBACIÓN POR CONSENSO DE LA LEY DE EMERGENCIA SOCIAL, LO CUAL IMPLICA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA POPULAR.

CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA ECONOMÍA POPULAR (RENATREP), DONDE SERÁN INSCRIPTOS Y RECONOCIDOS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD.

CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA ECONOMÍA POPULAR, QUE ESTARÍA CONFORMADO POR TRES MIEMBROS DEL GOBIERNO NACIONAL Y TRES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

CREACIÓN DEL SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO (SSC) Y CONVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO (CEPSSC), LO CUAL SUPONE UN CAMBIO CONCEPTUAL ESTRATÉGICO, MODIFICANDO EL ESTATUS DE LOS BENEFICIARIOS PASIVOS EN TRABAJADORES ACTIVOS.

ESTA LEY INCLUYE EL FINANCIAMIENTO, CON UN PRESUPUESTO DE 30.000 MILLONES DE PESOS EN TRES AÑOS.